



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RD-2026-287-E-UNC-DEC#FAUD / RD-2026-298-E-UNC-DEC#FAUD -
AMPLIACION DESIGNACIONES INTERINAS PERSONA
L DOCENTE CICLO LECTIVO 2026

VISTO:

Las Resoluciones Decanales N° RD-2026-287-E-UNC-DEC#FAUD y RD-2026-298-E-UNC-DEC#FAUD, correspondientes a las renovaciones anuales de las designaciones del Personal Docente de las carreras de Arquitectura y Diseño Industrial, cuyo desempeño se efectuará en el ciclo Lectivo 2026;

Y CONSIDERANDO:

Que los vencimientos de dichas designaciones interinas, se produjeron durante el primer semestre del año 2026,

Que dentro de las prórrogas de designaciones dispuestas, se omitieron erróneamente, las designaciones de Agentes que actualmente desempeñan sus funciones con total normalidad y por lo que resulta necesario disponer las mismas hasta tanto se produzca sustanciación de los respectivos concursos,

Que las designaciones requeridas se efectúan hasta el 31/03/2027, pudiendo caducar con antelación si los cargos involucrados fueran cubiertos por el procedimiento de concurso correspondiente,

Que así mismo, corresponde otorgar licencias sin goce de sueldos, para el personal cuya designación es producida en un cargo de Mayor Jerarquía, encuadrando las mismas dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Apartado II), Inciso a) de la Resolución HCS N° 1222/14 (Ex artículo N° 13, Apartado II), Inciso e) del Decreto N° 3413/79),

Por todo ello,

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Prorrogar a partir del 1° de abril de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027 o antes

si se cubriera por Concurso de Antecedentes, Títulos y Oposición, la designación interina del Personal Docente para las Carreras de Arquitectura y Diseño Industrial, que se detalla seguidamente:

TITULARIDAD CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA

LEGAJO	DOCENTE	MATERIA
36760	DEL BOCA, Ricardo	Topografía A
42504	O'NEILL, Tomás	Introducción a la Tecnología "A"
46623	YAREMCZUK, Iván	Construcciones III B

ADJUNTIA CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA

LEGAJO	DOCENTE	MATERIA
42562	TOSELLO, María Belén	Arquitectura I A
44457	GONZALEZ, Pablo (suplente Arq. Colautti)	Arquitectura VI D

Prorrogar la licencia sin goce de sueldos del Arquitecto RICARDO DEL BOCA (LEG. 36760), por igual periodo en la cátedra de Topografía "A", designando en su reemplazo a la Arquitecta CECILIA CORBELLA (LEG. 48090).

Prorrogar la licencia sin goce de sueldos del Arquitecto TOMAS O'NEILL (LEG. 42504), por igual periodo en la cátedra de Introducción a la Tecnología "A", designando en su reemplazo a la Arquitecta VANINA DALVIT (LEG. 49061).

LEGAJO	DOCENTE	MATERIA
29844	JOUBIN, Angel Luis	Diseño I A

ASISTENTES CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA

Prorrogar la licencia sin goce de sueldos de la Arquitecta CAROLINA FERREIRA CENTENO (LEG. 38711), hasta el 31/07/2026 en la cátedra de Arquitectura I "D", designando en su reemplazo a la Arquitecta MARIA AGUSTINA CALAMARI (LEG. 60983).

Prorrogar la licencia sin goce de sueldos de la Arquitecta CECILIA CORBELLA (LEG. 48090), por igual periodo en la cátedra de Topografía "A", designando en su reemplazo al Arquitecto SERGIO BERNARDINO BERTINO (LEG. 49512).

--	--	--

LEGAJO	DOCENTE	MATERIA
61987	UNAMUNO, Mateo (suplente de Balsa)	Arquitectura II "A"

ASISTENTES CON DEDICACION SIMPLE

LEGAJO	DOCENTE	MATERIA
51609	OVIEDO, Luis Eduardo	P.P.A.
52644	OTERO, Luisina	T.A.P. (ex Ciencias Humanas)
52644	OTERO, Luisina (Suplente de Tsuru)	Teoría del Diseño
54337	ANDRADA, Juan Martín (Suplente de García)	Tecnología I
55518	GAITE, Eliana	P.P.A.
58934	MORAN, Javier Estanislao	Introducción a la Tecnología A
58934	MORAN, Javier Estanislao	Introducción a la Tecnología A

ARTICULO 8°: Las designaciones interinas, detalladas precedentemente, podrán caducar con antelación a la fecha prevista, si se produce el reintegro anticipado del titular del cargo o si el cargo es provisto por el procedimiento de concursos reglamentario, no implicando consolidación en las asignaturas y quedando sujetas a modificaciones del plan de estudios o reorganización académica.

ARTICULO 9°: Las liquidaciones mensuales del Personal que se detallan anteriormente, se imputarán con cargo al Crédito de la Partida A-0001-013-000-000-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO 10°: El Personal Docente que se designa deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad (calle Avenida Haya de la Torre s/n, 1° piso – Ciudad Universitaria, Córdoba), a fin de cumplimentar con la documentación correspondiente (ejemplo: Declaración Jurada de Cargos y Actividades), siendo el alta para el cobro de haberes la fecha del Acta de Alta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO 11°: Se recuerda al Personal Docente designado, la obligatoriedad de actualizar la información correspondiente a domicilio, número de teléfono y correo electrónico, en la Oficina de Legajos del Area de Personal de esta Facultad, para producir las notificaciones pertinentes.

ARTICULO 12°: El Personal Docente al que se hace referencia precedentemente deberá pasar por la Caja de Jubilación y Pensión del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba (calle Independencia N° 209, 1° Piso, Centro - Córdoba), con copia respectiva, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTICULO 13°: La presente Resolución se efectúa Ad-referendum del Honorable Consejo

Directivo.

ARTICULO 14°: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO